



Nombre del alumno: Jessica Damaris Alcázar Pinto.

Nombre del profesor: Arq.: Ángel Mauricio Ancheita

Licenciatura: Arquitectura.

Materia: Diseño arquitectónico IV

Vivienda de interés social

¿Qué es?

Es una vivienda que cumple con los estándares mínimos de calidad, construcción y habitabilidad.

La vivienda social es aquella que se alquila o vende a unos precios que no se rigen por el mercado, sino por la capacidad económica de los inquilinos interesados.

Zonas que se contemplan en este tipo de proyecto?

- Sala
- Comedor
- Cocina
- Estudio
- Baño
- Patio
- Área verde
- Patio de serv.
- Recamara
- Recamaras secundarias.
- Cuarto de serv.

Recamara secundarias pueden ser de (2 o 3 unidades)
Considerar un cuarto de blancos como opcional.

Área máxima de construcción permitida.

La superficie máxima de construcción abarca los 75m²

Área mínima de construcción: 45 – 60 m².

Porcentaje de área verde permitida.

15 %

Se puede considerar una pequeña jardinera o un espacio verde.

Con que fin se crean las viviendas de interés social

- Obtener una vivienda práctica y, generalmente, más económica que una casa convencional.
- Garantizar los derechos de vida de todas las personas, atendiendo a que todo individuo debe tener un techo donde dormir.